

Resolución Número: 464 Año: 2018 - 1/3



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

56/2015

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

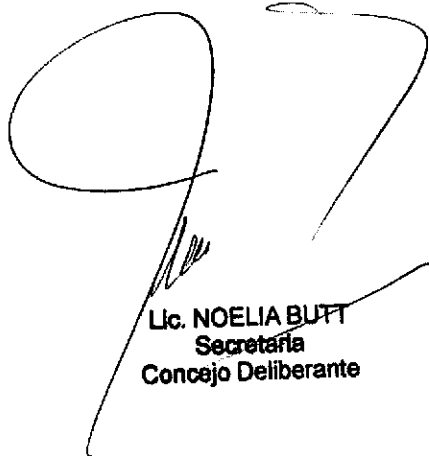
ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 286/2018, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487.

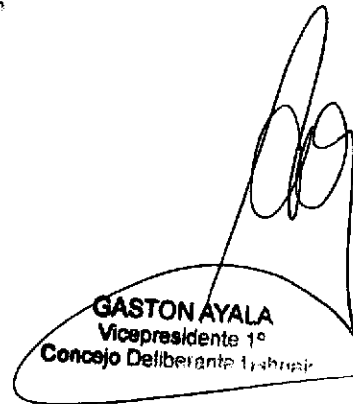
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 464 " /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

Do


Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante


GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



Resolución Numero: 464 Año: 2018 - 1/2

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

56/2015

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante la Resolución CD N° 16/2016, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487. Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas sobre las Ordenanzas que motivaron la consulta original, se solicita particularmente información respecto de:

- a) estado actual de los trámites de leasing financiero negociados con el fin de arrendar o adquirir maquinaria y equipamiento, según las Ordenanzas Municipales N° 4979, 4981, 5390 y 5435;
- b) estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de lámparas led para alumbrado público de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4980.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR el detalle de las condiciones de dichas operaciones (monto, garantía, tasa de interés aplicada, amortización, opción a compra, pagos efectuados a la fecha).

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Contrato de Cesión de Derechos aprobado a través del Decreto Municipal N° 985/18:

- a) monto total de la operación de leasing, con indicación de moneda de la operación, capital, monto en concepto de impuesto al valor agregado –si corresponde-, tasa de interés aplicada, amortización e intereses;
- b) procedimiento administrativo establecido para el pago de los importes mensuales en la fecha de vencimiento de cada cuota;
- c) detalle de garantías y medios alternativos de pago ofrecidas por el Municipio;
- d) fundamentos de la elección de la empresa NORDEMAQ S.A. como proveedor;

Resolución Numero: 286 Año: 2018 - 2/2

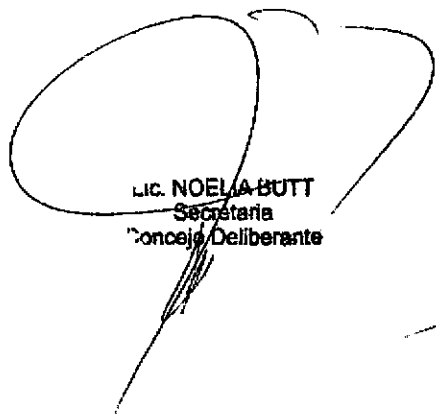
- e) descripción de la garantía otorgada por NORDEMAQ S.A. para cada uno de los bienes indicados en la cláusula primera del contrato;
- f) objeto y alcance de la reserva de derecho y obligación previstos en la cláusula séptima del contrato.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

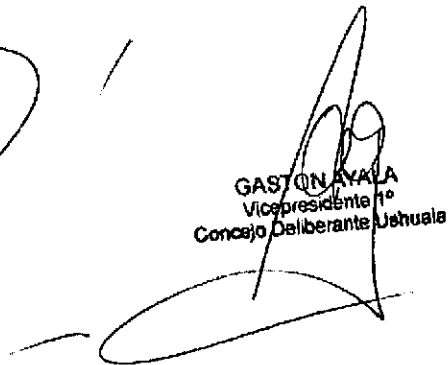
RESOLUCIÓN CD Nº **286** /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co
200



LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia